



jsk/cco
S.77ª/362ª

Oficio N° 11.519

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2014

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 54 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de conocer las acciones de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos al grupo de empresas Penta durante el período en que se cometieron los ilícitos tributarios denunciados a la justicia; las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos en relación con las donaciones efectuadas a la Universidad del Desarrollo por el citado grupo y sus socios controladores, Carlos Alberto Délano Abott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro; la información recabada por el mismo Servicio acerca de las sociedades y empresas relacionadas con la mencionada casa de estudios; las acciones de fiscalización y la información recabada por la Superintendencia de Seguros y Valores respecto de las empresas Penta, y las contribuciones financieras hacia partidos políticos efectuadas por éstas y sus socios controladores. Asimismo, se encomienda a esta Comisión Especial Investigadora la

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES



determinación de las eventuales responsabilidades políticas involucradas.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados